Carlos Loret de Mola

Quién rebasó los topes de gastos de campaña

Enrique Peña Nieto está en la tablita. Andrés Manuel López Obrador claramente se pasó. Y Josefina Vázquez Mota nomás la regó tantito. Así se puede definir que va la investigación de la Unidad de Fiscalización del IFE, que será presentada en la sesión del miércoles 30 de enero ante el Consejo General del Instituto.

Hasta el fin de semana, todo apuntaba a que la multa a la Coalición Compromiso por México (PRI-PVEM, que postuló a Enrique Peña Nieto) rondaría entre 50 y 100 millones de pesos por rebasar el tope de gastos de campaña. Así lo establecía el borrador del dictamen de la Unidad encargada de revisar el asunto.

Pero el PRI entró a operar y convenció a los auditores que las erogaciones imputadas en una de las quejas que implicaban un mayor monto económico sí aparecían en su informe financiero. Enrique Peña está en la cuerda floja: hay consejeros del IFE que calculan que pasará “de panzazo” su comprobación de gastos, que será 8 millones de pesos menor al tope de 336 millones que marca la ley; otros sostienen que rebasará el límite, pero por poco.

Ahora, los dardos apuntan a la Coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-Movimiento Ciudadano) que llevó como abanderado a Andrés Manuel López Obrador. La Unidad de Fiscalización contempla un escenario de multa peor para el candidato izquierdista que para el tricolor.

Curiosamente ésta la tendrán que pagar sus viejos aliados y no el tabasqueño, que ya está en su Movimiento de Regeneración Nacional, (Morena), peleando por su registro como partido y su flujo directo de dinero. ¿Podrán zafarse del golpe, como el PRI? Tienen nueve días.

Mañana miércoles 23, el IFE tendrá la primera sesión para abordar la denuncia que durante la contienda presidencial de 2012 hizo el PAN contra la Coalición Compromiso por México por la presunción de tres delitos: financiamiento ilegal de la campaña, compra de votos y rebase del tope de gasto. Todo, con base en las tarjetas de Monex que el tricolor repartió entre sus operadores electorales.

De acuerdo con los proyectos de resolución que elaboró el Grupo de Trabajo de fiscalización se exonera al equipo de Enrique Peña Nieto de haber obtenido financiamiento ilícito y de comprar votos, pero instruye que los 66 millones de pesos involucrados en la Operación Monex se sumen a los gastos de campaña de la Coalición que resultó ganadora de las elecciones. El PRI lo que quería es que ese dinero se contabilizara como gasto del partido, no de la campaña.

No lo logró. Se lo negó el Grupo de Trabajo del IFE integrado por los consejeros Alfredo Figueroa, Benito Nacif y Lorenzo Córdova (quien entró al relevo de Sergio García Ramírez luego de que éste se excusó por ser íntimo amigo del dueño de una de las empresas que empleó el PRI para distribuir los recursos de Monex).

El mismo documento, que circula en los pasillos del IFE, considera una sanción mucho menor, de 220 mil pesos, para el PAN porque determina que la campaña de Josefina Vázquez Mota recibió aportaciones en especie de entes desconocidos o prohibidos.

carlosloret@yahoo.com.mx